

CONCLUSIONES EN EL AMBITO DEL TURISMO

1. BASE JURÍDICA

Al tratarse de unas conclusiones del Consejo no se establece una base jurídica para las mismas. Destacar que es el artículo 195 del TFUE el que habilita a la Unión para complementar la acción de los Estados miembros en el sector turístico, en particular promoviendo la competitividad de las empresas de la Unión en este sector.

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

Consejo de Competitividad- Grupo sobre Competitividad y Crecimiento (turismo). La Comisión adoptó el pasado 20 de febrero de 2014 la Comunicación sobre una estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo en el turismo costero y marítimo.

Partiendo de esta Comunicación como base la Presidencia italiana tiene previsto adoptar unas conclusiones sobre turismo en el Consejo de Competitividad de 4-5 de diciembre de 2014, que ampliarían el enfoque de la Comisión hasta relacionar la importancia del turismo sostenible, accesible o de salud, entre otros.

3. CONTENIDO

Ante la creciente trascendencia del turismo para el desarrollo económico y el crecimiento en Europa, el actual trio de Presidencias están dispuestos a contribuir al mantenimiento del liderazgo de Europa como primer destino turístico a nivel mundial, promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre Estados miembros e incrementando la visibilidad de la Marca Europa en terceros Estados.

Se prestará particular atención a la promoción de acciones que aseguren la mejor integración del turismo en un amplio ámbito de políticas de la UE, el turismo sostenible y responsable y los servicios turísticos de gran calidad, que suponen un gran ventaja competitiva para las empresas del sector, especialmente las PYME, así como la focalización en el turismo costero y marítimo.

Asimismo, desde las tres Presidencias se impulsarán las iniciativas dirigidas a facilitar la entrada de turistas procedentes de terceros Estados mediante la simplificación de los procedimientos de expedición de visados, con especial atención a las propuestas recientemente adoptadas por la Comisión en este ámbito.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

La Comisión adoptó el pasado 20 de febrero de 2014 la Comunicación sobre una estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo en el turismo costero y marítimo siendo presentada en el Grupo de Trabajo de Competitividad y Crecimiento el pasado 17 de marzo de 2014.

5. VALORACIÓN

Teniendo en cuenta que España mantiene un liderazgo mundial en turismo, que somos el primer destino del mundo en turismo vacacional, el segundo país por gasto turístico y el cuarto por el número de turistas, y que la actividad turística supone más de un 10% del PIB, crea un 11% del empleo y contrarresta en gran medida nuestro déficit comercial, la propuesta de la Presidencia italiana de dedicar unas conclusiones al sector del turismo y su integración con el resto de políticas de la UE, es firmemente respaldada por las autoridades españolas. El turismo es un importante activo para la creación de riqueza y empleo, que se comporta con gran dinamismo incluso en tiempos de crisis y que cuenta con una gran capacidad de arrastre de otros sectores productivos.

España considera el turismo como eje estratégico para la recuperación económica, proponiendo una política turística que apoye al sector a ser más competitivo, más innovador y más sostenible y que, a medio y largo plazo, lo consolide en su posición de liderazgo mundial, lo que se encuentra en plena sintonía con las prioridades de la Presidencia italiana en este ámbito.